



PODEMOS
Región de Murcia

Documento de feminismos

Una transición Feminista
para La Región de Murcia

Índice

Introducción.....	pág. 4
Coyuntura en la Región de la Murcia ante el feminismo.....	pág. 5
Un PODEMOS feminista	pág. 6
Lucha contra todas las violencias: violencia machista	pág. 7
Conciliación.....	pág. 9
Visibilización de las mujeres: contra los suelos pegajosos	pág. 11
Redistribución de la riqueza	pág. 12
Feminismo para pueblos vivos.....	pág. 13
Respeto a la diversidad.....	pág. 14

Introducción

Una transición feminista. Este es el reto que tenemos por delante tanto desde Podemos como desde las instituciones. Empujar en la línea de las históricas reivindicaciones de todas las mujeres por sus plenos derechos y emprender al mismo tiempo, la necesaria construcción de una sociedad democrática que tenga en cuenta, de forma transversal, que sin la mitad de la población y sin garantizar derechos, tal empeño siempre sería inviable. Consideramos, además, que este reto debe incorporar a los hombres, pues a ellos también les garantiza derechos, en la creencia de que feminismo es sinónimo de libertad, democracia y justicia.

Poner la vida, los cuidados de las personas, en el centro de la acción política de nuestra organización, es una absoluta prioridad para nosotras, porque ello significa luchar contra todas las formas de violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo. Formar parte del primer gobierno de coalición en nuestro país, constituye una oportunidad excepcional para situar nuestras demandas de justicia y democracia avanzada, en el centro de la acción política y trasladar como un gran desafío ese marco a una región, donde su gobierno ha decidido emprender una cruzada contra la igualdad y la diversidad sexual y familiar.

Coyuntura en la Región de la Murcia ante el feminismo

La Región de Murcia es la comunidad autónoma donde el retroceso en políticas de igualdad y sobre el derecho a la diversidad sexual se ha hecho más patente en los últimos años. Un gobierno formado por Partido Popular y Cs bajo el yugo ideológico de Vox, que en su proyecto de Ley de Protección Integral de la Familia del año 2018, definía a estas la violencia de género como aquella ejercida en el seno familiar sin respetar los acuerdos internacionales ratificados por nuestro país -como los informes de la convención CEDAW o el convenio de Estambul- y tildaba de “fracaso de la maternidad” al legítimo derecho al aborto de las mujeres.

La persecución ideológica del Gobierno regional se acentuaba en agosto de 2019 cuando la Consejería de Educación y Cultura dictaba las instrucciones del comienzo del curso escolar 2019-2020 donde autorizaba que los padres pudieran permitir o no, con una suerte de “veto parental”, que sus hijos e hijas acudieran o no a actividades extra escolares, poniendo el énfasis en las charlas sobre diversidad sexual.

El Gobierno regional se sitúa, de este modo, fuera de la protección de los derechos humanos. Hay que recordar que el propio Gobierno firmó en noviembre de 2018 un pacto regional contra la violencia de género que incluía, entre otras medidas, la impartición de charlas afectivo-sexuales que no se están cumpliendo.

Tampoco se cumple la contratación de personas encargadas de velar en las AMPAS y en los consejos escolares por el fomento de la igualdad real, seguimos sin saber nada sobre esa asignatura de libre configuración en materia de igualdad en el segundo tramo de educación primaria y en el segundo ciclo de secundaria. Asimismo siguen sin desarrollarse los artículos del reglamento relativos al área de coeducación y a la prevención de la violencia de género.

Todo esto hace que la Región de Murcia siga batiendo records negativos en igualdad. Tenemos el mayor número de denuncias por violencia machista del país, la segunda en número de víctimas, con 87,8 víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres, casi un 20% de mujeres desempleadas, y un 24,7% de brecha salarial.

Además, en el período que va de 2010 a 2018 disminuyó en un 71% el importe destinado a las políticas de igualdad, mientras que el Observatorio de Igualdad sigue sin funcionar y el Observatorio contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género ni siquiera ha sido dotado ni de partida presupuestaria en los presupuestos de este año.

Nuestro trabajo debe ir en la línea principal de entender que no podremos nunca tener una región más justa sin feminismo, que no es otra cosa que la teoría política que pasa por conseguir vidas más dignas y socialmente más igualitarias para todas y para todos.

Un PODEMOS feminista

Nuestro partido bebe de la visión y las aportaciones de las luchas feministas de tantos años y que siguen siendo imprescindibles para esta organización. Hemos conseguido grandes logros, pero todavía queda mucho por hacer y solo estando en el camino del día a día, podremos aportar para que ser una organización feminista no solo sea una etiqueta.

La necesidad de liderazgos diversos, paritarios y dialogantes, nos lleva a que existan portavocías mixtas en todos los órganos en los que haya portavoz, contando estas portavocías con el apoyo necesario desde los distintos equipos de comunicación, para el desempeño de sus funciones.

Desde la Región instaremos a participar en el II Plan de Formación en Conocimientos y Habilidades específicos para la participación política, en la elaboración de un plan de igualdad y en la promoción de protocolos de funcionamiento asambleario con perspectiva de género para los espacios de militancia. También se incorporará la creación de espacios de intercambio cultural como medida para combatir el racismo y la segregación de colectivos migrantes.

Como organización feminista, toda persona que participe en Podemos, independientemente de su género, del lugar o de la responsabilidad que ocupe, deberá contar con una formación básica en feminismos para favorecer el buen desarrollo de los debates y permitirnos avanzar como organización. Esta formación feminista será obligatoria para aquellas personas que ostenten un cargo público o institucional, y contarán con formaciones específicas para facilitar el abordaje de su trabajo diario en la organización y se cumplirá el protocolo vinculante sobre lenguaje y la imagen inclusivos y comunicación en toda la comunicación de la organización, no solo de las mujeres sino de los colectivos diversos.

Lucha contra todas las violencias: violencia machista

La violencia machista es un problema social de grandes proporciones y nuestro trabajo debe ir a la raíz del problema. La vulneración de los derechos de las mujeres, parte de una desigualdad y una subordinación estructurales, en todos los órdenes de la vida privada y pública.

Desde Podemos expresamos nuestra voluntad de trabajar políticamente para la erradicación de todas las violencias, especialmente las machistas y de hacerlo teniendo en cuenta una perspectiva interseccional, porque no todas las mujeres se enfrentan de la misma forma a estas violencias.

Nuestros esfuerzos deben ir destinados a erradicar la violencia dentro de la pareja o expareja, pero también a garantizar la libertad sexual, a garantizar los derechos sexuales y reproductivos, a luchar contra la explotación tanto sexual como reproductiva, a denunciar las desigualdades en el ámbito de la cultura y la representación, a exigir una educación inclusiva, a seguir avanzando en un debate colectivo sobre la prostitución, teniendo en cuenta que esta actividad no es una salida deseable en la región feminista que anhelamos en nuestro partido, pero que mientras alcanzamos el horizonte abolicionista es importante diferenciar la trata con fines de explotación sexual de la prostitución, que atiende a otras lógicas y por último empujar a las administraciones públicas en todos estos propósitos.

También rechazamos otros tipos de violencia contra la libertad sexual o la explotación reproductiva, nos oponemos a la gestación por sustitución conforme se nombra en la ley española porque creemos que vulnera los derechos humanos mercantilizando la capacidad reproductiva de las mujeres, principalmente las más pobres y necesitadas con el consiguiente riesgo de explotación y consideramos que se debe poner fin a la política de hechos consumados para la inscripción de las niñas y los niños nacidos a través de esta práctica, una vulneración legal que se comete a conciencia usando de excusa el bienestar de los y las menores. Al mismo tiempo, apostamos por dar cumplimiento efectivo a los controles relativos a la donación de óvulos establecidos en la ley de reproducción asistida, actualmente incumplidos.

Defendemos el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, apostando por una legislación garantista con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo que incluya la defensa de las y los profesionales que realizan estas intervenciones y que se puedan realizar con plenas garantías sanitarias en nuestro sistema público y sin ningún tipo de coacción de corte ideológico. Reivindicamos este derecho también para las mujeres jóvenes, sin que medie de forma obligada el consentimiento de padres o tutores legales, ya que en situaciones de extrema vulnerabilidad, este requisito introducido por el Partido Popular en 2015 las pone en peligro.

Debemos asegurar en la región de Murcia la prevención de todo tipo de violencias, fundamentalmente las machistas, haciendo efectiva la educación en igualdad, siendo necesaria la creación de la figura de las coordinadoras de Igualdad en todos los centros educativos de la región así como impulsar la creación de los agentes de Igualdad municipales en cada uno de los ayuntamientos, para diseñar, implementar y evaluar todas las políticas públicas municipales con perspectiva de género.

Debemos exigir la garantía de una alternativa habitacional para las víctimas de violencia machista y las personas y animales a su cargo, mediante un cupo específico en las viviendas de promoción oficial y ayudas al alquiler, así como impulsar el establecimiento de CAVIs en cada municipio o mancomunidad de municipios de la región de Murcia, con una atención presencial y continuada a las víctimas de al menos 8 horas diarias, incluyendo la atención a las víctimas de agresiones sexuales, dotándolos de la financiación suficiente para realizar el trabajo y con personal laboral estable. Procurar los desplazamientos de las mujeres víctimas que así lo necesiten para acudir a los servicios especializados, incluidas las mujeres transexuales o transgénero, aunque no hayan accedido a la rectificación registral o carezcan de un diagnóstico médico, recibiendo todos los servicios en condiciones igualitarias.

Conciliación

Una de las claves de nuestra sociedad es como resolver el enfrentamiento entre el desarrollo de nuestra vida personal y familiar con el desempeño de la vida profesional o laboral.

El sistema capitalista se ha apoyado siempre en una organización patriarcal de la sociedad y ha articulado una división del mundo y sus tareas en función del sexo y de cómo se ha organizado tradicionalmente el trabajo entre hombres y mujeres, realizando tareas diferentes en todas las sociedades que se conocen. Más allá de sus diferencias, existen cuestiones en común, la separación de tareas que se atribuyen a hombres y mujeres, separación que puede ser más o menos rígida, de acuerdo a las características de la sociedad que se trate, en función de factores económicos, tecnológicos, demográficos, así como otros de carácter cultural e ideológico, que inciden en esta división de tareas por sexo.

Pero todas tienen en común una serie de circunstancias, como la casi exclusiva responsabilidad de las mujeres en la crianza y cuidado de los menores y las tareas domésticas, la jerarquización en general de las tareas, una menor valoración social y económica de todo lo relacionado con las mujeres, relegación de la mujer al ámbito privado, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo cuando le ha interesado al capital, pero sin democratizar la familia, la desvalorización del trabajo doméstico, la falta de ingresos y de protección social por ese trabajo y por supuesto la doble jornada laboral, entre otras.

En consecuencia, las mujeres se han visto obligadas a desarrollar toda una serie de estrategias para poder asumir esta doble responsabilidad pública y privada, al no proporcionarles el estado ninguna ayuda al respecto como trabajo a tiempo parcial, cuidado de los menores por familiares cercanos, casi siempre la abuela u otra mujer, una asistenta doméstica también mujer, directamente no buscar trabajo o abandonar el que tenían e incluso llegar a plantearse no ser madre por la incompatibilidad con sus profesiones.

Además desde 2008 y con las últimas crisis, ha aumentado la precarización de la mayoría de personas trabajadoras, extendiendo la feminización de la pobreza y profundizando en las peores condiciones de vida de las mujeres.

La conciliación es una necesidad política y social, porque afecta a todos los miembros de la sociedad y no es solo un problema familiar ni exclusivo de las mujeres y el estado debería ser el primer interesado en hacerla realidad, porque es una garantía del derecho al bienestar general de la sociedad y para ello es absolutamente necesario el acceso igualitario de toda la población a los servicios sociales y garantizar la

igualdad de oportunidades a las mujeres en todos los ámbitos y por ello desde las políticas públicas es necesario involucrar a los hombres en la conciliación de la vida familiar y laboral para que el reparto de responsabilidades sea equitativo y para ayudarles también en el desarrollo del sentido de la corresponsabilidad y los afectos en el seno familiar.

En los últimos años, desde Podemos hemos conseguido una medida legislativa transformadora, la igualación de los permisos por nacimiento, adopción o acogida de menores, cuyo fin último es igualar a madres y padres ante la clase empresarial para que la posibilidad del embarazo y la crianza no disminuyan los derechos laborales de las mujeres. Hemos apostado desde nuestros inicios por profundizar en una transformación radical de la vida económica en su conjunto, entendiendo que no sería posible sin solucionar las desigualdades del ámbito de los cuidados y que nuestro papel es impulsar un avance social que modifique por completo las estructuras económicas y sociales que le son propias.

Son necesarias jornadas de trabajo que hagan compatible la vida laboral con la vida en sí misma, comprender el tiempo más allá de lo productivo, el cuidado, el autocuidado, el ocio, la cultura, la gestión del tiempo como derecho no solo para unas pocas personas, sino para toda la sociedad en su conjunto. Expresamos el compromiso de que nuestra organización favorezca en su seno esta corresponsabilidad, al entender que la calidad de vida de los propios compañeros y compañeras de la organización es el primer paso fundamental para alcanzar nuestros objetivos políticos.

Poner en funcionamiento un sistema público sociosanitario de cuidados y atención a la dependencia integral, complementario y equiparable al sistema público de salud, ampliando y superando la actual Ley de dependencia, y basado en una inversión pública prioritaria para la contratación de personal de cuidados, aumentar las plazas residenciales públicas de personas mayores dependientes, garantizar una plantilla pública suficiente de profesionales de atención y cuidados en las residencias públicas y centros de día, garantizar plazas públicas gratuitas en escuelas infantiles desde los cero años, elaborar un Plan Regional de Conciliación corresponsable y racionalización de uso del tiempo o impulsar campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad, teniendo como objetivo el reparto de funciones entre los miembros de la familia, serán algunas de las medidas que impulsaremos para conseguir este objetivo.

Visibilización de las mujeres: contra los suelos pegajosos

Las mujeres representan la mitad de la humanidad y sin embargo su visibilidad en el espacio político, social o cultural aún no llega al nivel de los hombres. Sistemáticamente, las mujeres han sido marginadas de la historia oficial, normalmente contada por hombres y han sido ignoradas sus aportaciones y sus descubrimientos, perdiendo con ello grandes conocimientos para el avance de la sociedad. Sus trabajos importantes en política, ciencia, economía o sociología se han visto a menudo ignorados.

Releer la historia con perspectiva de género es obligado para nosotras, no solo para el protagonismo de las mujeres en el pasado sino para comprender que esas aportaciones olvidadas, relegadas de la memoria, han podido ser decisivas para las sucesivas generaciones y a menudo soporte imprescindible para entender cuestiones como el avance de las ciudades o el modo de vida campesina.

Podemos defiende los derechos de todas las mujeres, pero especialmente los de las más invisibilizadas, las precarias, las trabajadoras más vulnerables que ocupan fundamentalmente el ámbito de los cuidados y los servicios, sin reconocimiento de sus enfermedades profesionales, con trabajos a tiempo parcial, con condiciones laborales indignas y con bajos salarios, muchas veces migrantes, racializadas, que cuentan con menos derechos. Si las políticas públicas se han distinguido siempre en este país por mirar hacia los techos de cristal en las grandes empresas del IBEX, en Podemos apostamos por poner el foco en la mayoría de las mujeres que se encuentran atadas a un suelo pegajoso, impregnado de precariedad y condiciones de vulnerabilidad que nos impiden avanzar hacia una sociedad más justa.

Redistribución de la riqueza

Las mujeres son las grandes perdedoras en la distribución de la riqueza a nivel mundial y por supuesto también en nuestro país y en nuestra región. La parcialidad, la temporalidad, la discontinuidad y la desigualdad retributiva, son las características de la relación de las mujeres con el empleo asalariado.

Según datos del INE, el año 2019 presenta la mayor brecha de género en oportunidades de acceso al empleo de los diez últimos años, en nuestra región prácticamente se mantiene igual desde 1995, siendo las mujeres jóvenes las más afectadas, apareciendo esta brecha ya desde los primeros niveles educativos. La estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial en la región de Murcia elaborada por el gobierno regional, no está siendo llevada a cabo o sus resultados son nulos.

Nuestro Estatuto de los Trabajadores recoge en su artículo 28 la obligación de retribuir de manera igualitaria a mujeres y hombres pero la realidad está muy lejos del resultado pretendido, encontrándose la causa principal en la segregación laboral, destinando a las mujeres a actividades de escasa valoración social, a pesar de representar el 60% de las personas con título universitario.

La igualdad en el acceso al empleo se conseguirá cuando la mujer tenga las mismas oportunidades que el hombre, es decir, cuando exista equivalencia y proporcionalidad entre la población que quiere trabajar y la que trabaja o cuando las tasas de inserción sean igualitarias.

No queremos dejar de recordar que gracias a Podemos y a las fuerzas hermanas con las que conformamos Unidas Podemos, se ha producido una histórica subida del salario mínimo interprofesional a 950€ al mes. Nuestro compromiso de llegar a 1200€ es firme, tanto, como la defensa de un blindaje constitucional de las pensiones y su vinculación al IPC, así como la necesaria subida de las mínimas y no contributivas, mayoritariamente percibidas por mujeres en las que los poderes públicos deben pensar y luchar contra una soledad no deseada, contra el recorte de servicios públicos y con el refuerzo de la ley de dependencia.

Aplicar políticas activas de empleo para mujeres en situación de desempleo o con contratos a tiempo parcial, impulsar la aplicación de un sistema de evaluación de la implantación de la igualdad en las empresas, incentivar a las empresas que desarrollen planes integrales de igualdad y favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad entre sus plantillas en los sectores especialmente feminizados, como el comercio o la hostelería, diseñar un plan integral contra la brecha salarial e implementarlo a través de las consejerías competentes, agilizar mecanismos de control para evitar cláusulas discriminatorias por razón de sexo en los convenios colectivos y una mayor transparencia salarial de las empresas son algunas de las medidas necesarias para corregir esta situación.

Feminismos para pueblos vivos

La disminución de población en el medio rural español parece no tener límite, salvo excepciones de algunos territorios que aguantan mejor e incluso unos pocos que incrementan ligeramente sus habitantes. La fuerte crisis económica y financiera de la última década, no ha servido tampoco para frenar esta imparable despoblación que asola nuestros pueblos, a pesar de que parecía haberse observado una ligera tendencia social a la vuelta a los orígenes rurales, vaciándose sobre todo de mujeres y especialmente de mujeres jóvenes, que encuentran enormes dificultades para poder desarrollar un proyecto de vida, a causa del incesante recorte de servicios públicos de la última década y a una falta de apuesta decidida por el mundo rural, tanto de los sucesivos gobiernos estatales como desde las comunidades autónomas.

El no reconocimiento social ni económico del trabajo de la tierra y la nula o pésima implantación de la titularidad compartida, hacen imposible tener garantías de una ciudadanía de pleno derecho para las mujeres que viven en el mundo rural y que son claves para fijar sus poblaciones. Para hablar de pueblos vivos necesitamos presupuestos regionales y municipales con perspectiva de género, servicios públicos, acceso a la cultura, al deporte y a las comunicaciones.

La proporción de población rural con respecto a la población total se ha reducido en todas las CC.AA. desde el año 2000 hasta la actualidad siendo nuestra región una donde esa disminución se ha visto más agudizada con un descenso en los pequeños municipios rurales de hasta un 38.6 % entre 2000 y 2018. A fecha de 2018 la región de Murcia era una de las más bajas en cuanto a población rural, en torno al 12%.

Sin embargo, la región es la segunda comunidad con mayor número de mujeres empleadas en el sector agrario, 5.9%, muy por encima de la media nacional y en el año 2019 los contratos aumentaron respecto a 2018 un 6.54%, cuatro puntos más que el aumento de los contratos en los hombres, siendo las mujeres el 23% de todas las personas empleadas en tareas agrícolas.

La creación de programas específicos de formación y empleo para los diferentes colectivos sociales del mundo rural, con atención especial a las mujeres, el apoyo a iniciativas empresariales de mujeres rurales, la promoción de la cotitularidad de las explotaciones agrarias, la profesionalización del trabajo de cuidados en el ámbito rural, el acceso a los servicios básicos en el medio rural como la educación, sanidad, servicios sociales y atención a la dependencia y afianzar el transporte público de las áreas rurales, son algunas de las medidas que ayudarían a fijar población y especialmente la femenina, tan necesaria. Nuestro compromiso por la recuperación social y económica de esa España vaciada, mediante mecanismos de economía social y sostenible con el medio ambiente, es completo.

Respeto a la diversidad

En Podemos cabe todo el mundo, sea cual sea su condición sexual o racial. Nuestro compromiso con los derechos de todas las personas es firme y afrontamos el necesario reto de la democracia mediante la verdad, la justicia y la reparación y lo expresamos, desde todas nuestras estructuras y el funcionamiento de nuestra organización, hacia el conjunto de las posiciones políticas que defendemos en la calle y en las instituciones.

La lucha por los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI parte de las mismas desigualdades y comparten unos mismos objetivos. Si entendemos el género en un sentido amplio, como vehículo para visibilizar un dispositivo de poder que controla y establece la identidad sexual y la expresión de género normativos, concluiremos que la diversexfobia, la lesbofobia, la homofobia, la transfobia o la bifobia derivan y son formas de opresión sexual que afectan tanto a las personas y comunidades LGTBI como al conjunto de la sociedad. Este enfoque plantea establecer puentes entre movimientos, que muchas veces han divergido en sus objetivos y reivindicaciones, pues el origen de su opresión es el mismo, la estructura patriarcal que se evidencia a través del género.

Nuestro compromiso con las mujeres trans sigue intacto en medio de una disputa interesada que deja de lado las realidades concretas de sus vidas, que incluyen altas tasas de paro, precariedad generalizada y situaciones extremas de pobreza y riesgo de exclusión social, así como de mayor exposición a la violencia. Defendemos que las políticas migratorias y de asilo y refugio deben garantizar los derechos de las personas LGTBI y de las mujeres trans, ante el peligro real para sus vidas en sus países de origen.

También nuestra apuesta por la intersección de las desigualdades por razón de género, clase y raza, es completa y necesitamos ponernos a debatir y a relacionar las situaciones y las condiciones de las mujeres racializadas y migrantes de este país a través de las experiencias vividas. Este reconocimiento implica visibilidad, participación, autonomía y representatividad.

Le exigimos al gobierno regional el cumplimiento de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de nuestra Comunidad Autónoma, la puesta en marcha con los recursos suficientes del observatorio contra la LGTBifobia contemplado en la ley, desarrollar la coeducación y el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y familiar en la escuela como la única manera real de alcanzar la igualdad de género y la no discriminación, incluir en el Sistema Nacional de Salud la despatologización como eje primordial, garantizar la seguridad de las personas LGTBI y erradicar las violencias y las

discriminaciones que padecen, mediante políticas que contribuyan a su integración social y apoyo a los programas de información a personas LGTBi desarrollados por las asociaciones, son algunas de las medidas necesarias para conseguir estos objetivos.

Por otro lado es necesario comprender que todas las desigualdades señaladas abarcan tanto espacios privados como públicos y son tanto de ámbito local como regional y afectan a la esfera tanto política como económica, social y cultural. Para transformar nuestra cultura política, la redistribución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente no privilegiados. Por tanto, las políticas feministas deben contemplar la interseccionalidad en todos estos niveles y en todos los ámbitos para articular políticas públicas realmente democráticas.

Para ello, será necesario elaborar, con la participación de organizaciones feministas antirracistas, decoloniales y migrantes, una hoja de ruta para abordar las demandas específicas en la lucha contra la precariedad, la explotación, el racismo, la xenofobia, la exclusión laboral y social, en definitiva, contra las desigualdades económicas, sociales y políticas que sufren las mujeres de los grupos que representan la diversidad étnico-racial de nuestra sociedad.



PODEMOS
Región de Murcia